

**Concurso para cubrir el cargo de Oficial 4º
del Juzgado de Instrucción 3 del Distrito Judicial Norte
(expediente 57.088/2025)**

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada 120/1994 y modificatorias).

2.- Derecho Constitucional: Principios y garantías relacionados con el Derecho Penal y Procesal Penal: exclusiva protección de bienes jurídicos socialmente relevantes, Ultima Ratio o intervención mínima, lesividad, legalidad, culpabilidad, proporcionalidad, humanidad, prohibición de la múltiple persecución penal. Tribunal competente, independiente e imparcial. Derecho de defensa, derecho a ser oído. Principio de contradicción e igualdad de armas. Estado y presunción de inocencia. Indubio proreo. Información previa y detallada de la acusación. Derecho al recurso. Tratados internacionales: Convención Americana de Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Interpretación de los precedentes de organismos internacionales (Corte IDH; Comisión IDH; Comité DH). Criterios de interpretación de la Ley.

3.- Derecho Penal -Parte General-: Teoría del delito: concepto, estructura y fundamento. Acción. Tipicidad. Tipo objetivo: elementos. Causalidad natural e imputación objetiva. Dolo concepto, clases, efectos. Error de tipo. Antijuridicidad y causas de justificación. Delito imprudente. Culpabilidad. Autoría y participación. Concurso de delitos. Extinción de las acciones.

4.- Derecho Penal - Parte Especial-: Delitos contra las personas. Homicidio: simple, calificado, atenuado, culposo. Lesiones. Delitos contra la integridad sexual. Corrupción y Grooming. Violación de domicilio. Delitos contra la propiedad: hurto, robo, robos calificados, usurpación, daño. Atentado y resistencia a la autoridad, falso testimonio. Delitos contra la fe pública: falsificación de documentos. Bienes jurídicos protegidos.

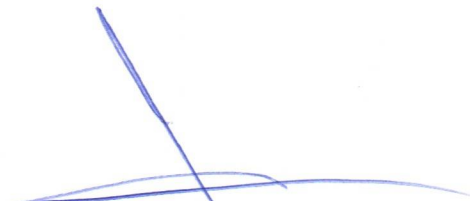
5.- Derecho Procesal Penal: El procedimiento penal de la Provincia. garantías constitucionales. Partes: fiscal, querellante, imputado. El defensor. La víctima. Actos procesales: disposiciones generales; actos y resoluciones judiciales, términos, actas, nulidades. Denuncia. Actos de la policía. Aprehensión sin orden judicial. Detención. Disposiciones generales para la instrucción. Medios de prueba. Sistema acusatorio y régimen del Código Procesal Penal de la Provincia. Auto de procesamiento: concepto, supuestos, motivación. prisión preventiva, concepto y supuestos, recursos. excarcelación: procedencia pautas objetivas y subjetivas, recursos de reposición y apelación.

6.- Gestión y Modernización Administrativa y Judicial

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión.
- Herramientas de trabajo: manejo de paquete Microsoft: word, excel. Trabajo colaborativo. Trabajo en nube. Manejo de agenda.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial. Normas de calidad de servicio y gestión.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/2019). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

La evaluación escrita consistirá en la resolución de un auto de merito y/o responder a preguntas relacionadas con alguno de los puntos del temario. Podrá utilizarse el material bibliográfico que cada concursante traiga y los respectivos códigos.

La evaluación oral girará en torno a las motivaciones personales para concursar el cargo, preguntas vinculadas a la resolución del caso plantado y al temario de examen. No se autoriza la utilización de Internet, ni soportes informáticos.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia